



Semana de Pagos Regional 2013

**Experiencias de inclusión financiera
en los sistemas de pago de ALC – Caso Bolivia**

Colombia, Noviembre de 2013

Contenido

1. Información general
2. Información del mercado financiero
3. Marco normativo general
4. Sistema de pagos boliviano
5. Marco normativo general - Sistema de pagos
6. Ejes de acción del BCB
 - Marco normativo para difundir el uso de IEP
 - Interoperabilidad de sistemas existentes
 - Proyecto Liquidación Integrada de Pagos
7. Cobertura de servicios financieros de pago
8. Conclusiones

Información general

Estado Plurinacional de Bolivia

Variable	Magnitud
Extensión Territorial	1.098.591 Km ²
Población	10.027.254 Hab
Densidad Demográfica	9,13 (Hab. / Km ²)
Principales sectores económicos	Hidrocarburos, minería y agricultura
PIB	\$us26.846 millones
PIB Percapita	\$us2.677

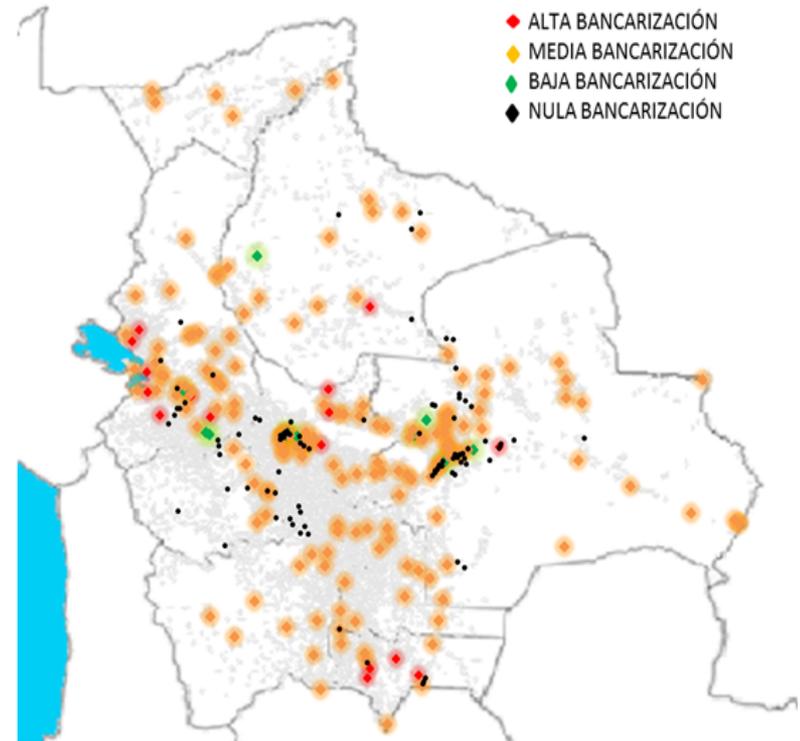


Información del mercado financiero

Sistema Financiero

(información al 30.06.13)

Variables	Magnitud
Entidades financieras reguladas	47
Bancos	11
FFP (Microfinancieras)	5
Mutuales	8
Cooperativas	23
Depósitos del público	\$us13.151 millones
Cartera de créditos	\$us11.201 millones
Patrimonio	\$us1.560 millones
Índice de Mora	1,6%
Previsiones / Cartera en mora	1,9 veces
ROE	14%



Marco normativo general

- **Constitución Política del Estado** Artículo 328, numeral 3) le asigna al BCB la facultad de regular el sistema de pagos.
- **Ley del Banco Central de Bolivia** N°1670, le asigna al BCB la atribución de formular políticas de aplicación general en materia monetaria, cambiaria y del sistema de pagos, para el cumplimiento de su objeto.

En cumplimiento a esta atribución el BCB emitió el marco normativo general que reglamenta el funcionamiento del sistema de pagos, de las cámaras electrónicas de compensación, empresas proveedoras de servicios de pago, la provisión de servicios e instrumentos de pago y la utilización de la firma digital en el sistema de pagos.

- **Ley de Servicios Financieros** N°393, tiene por objeto “Regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros...”. Por otro lado señala que: ...”el Estado en ejercicio de sus competencias privativas sobre el sistema financiero, atribuidas por la Constitución Política del Estado es el rector del sistema financiero que a través de instancias del Órgano Ejecutivo del nivel central entre otras definirá y ejecutará políticas financieras destinadas a promover la inclusión financiera.
- Asimismo señala que: ...”La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), emitirá reglamentación específica y supervisará su cumplimiento en el marco de la normativa emitida por el Banco Central de Bolivia – BCB, en el ámbito del sistema de pagos...”.

Sistema de pagos boliviano

1. Administrados por el BCB:

- a) Pagos de Alto Valor (SIPAV)
- b) Pagos del Tesoro General del Estado (SPT)

2. Administrados por particulares:

- c) Pagos con Cheques (CCC)
- d) Pagos con Órdenes Electrónicas (ACH)
- e) Pagos con Tarjetas (ATC y LINKSER)
- f) Liquidación de Valores (EDV)
- g) Transferencias y otras operaciones entre cooperativas (SERVIRED)
- h) Billetera móvil (E-FECTIVO ESPM S.A.)

3. Internacionales:

- h) SWIFT

Ejes de acción del BCB

Dado el contexto y las condiciones citadas, el BCB en su rol de regulador de sistema de pagos trabaja bajo los siguientes ejes de acción para promover el desarrollo financiero

I Eje de acción
Marco normativo para
difundir el uso de IEP



II Eje de acción
Interoperabilidad de
sistemas existentes



III Eje de acción
Proyecto Liquidación
Integrada de Pagos

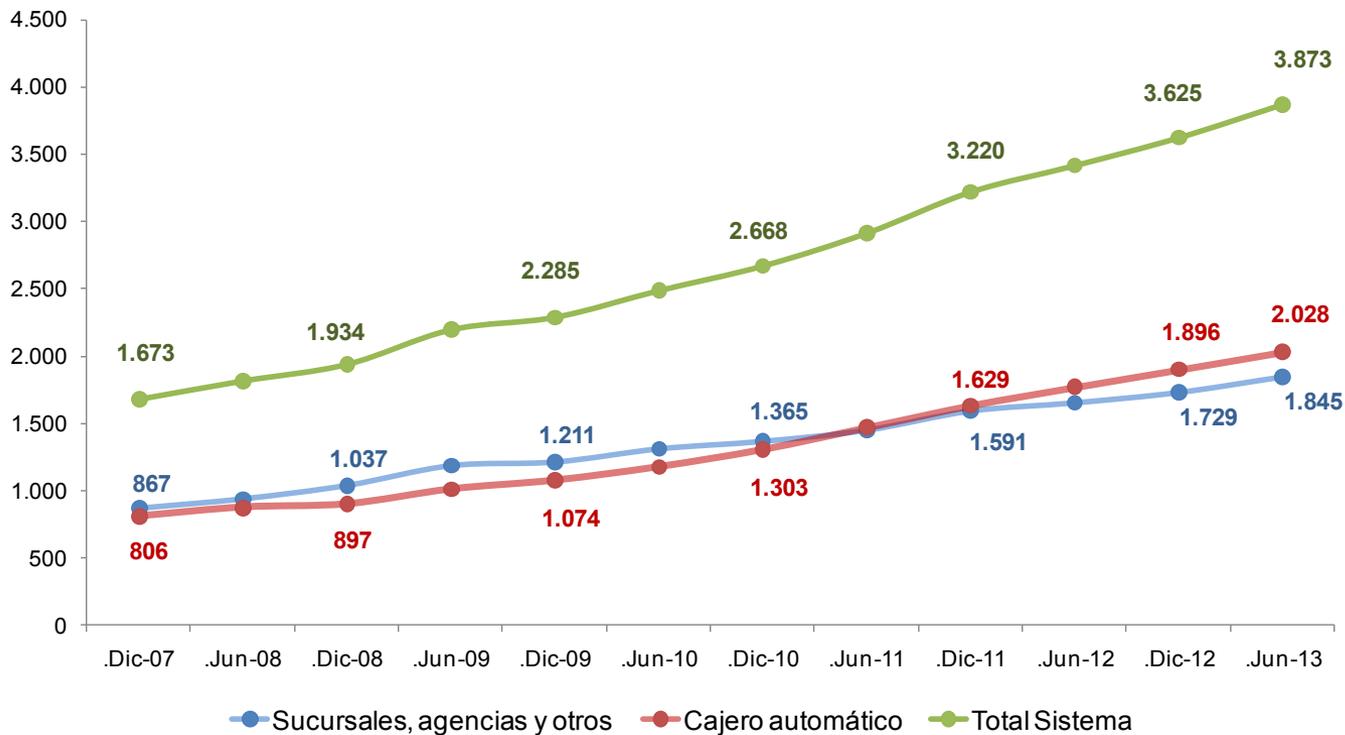


IV Eje de acción
Desarrollo de proyectos de
manera directa



Cobertura de servicios financieros de pago

Puntos de atención al cliente (A junio 2013)

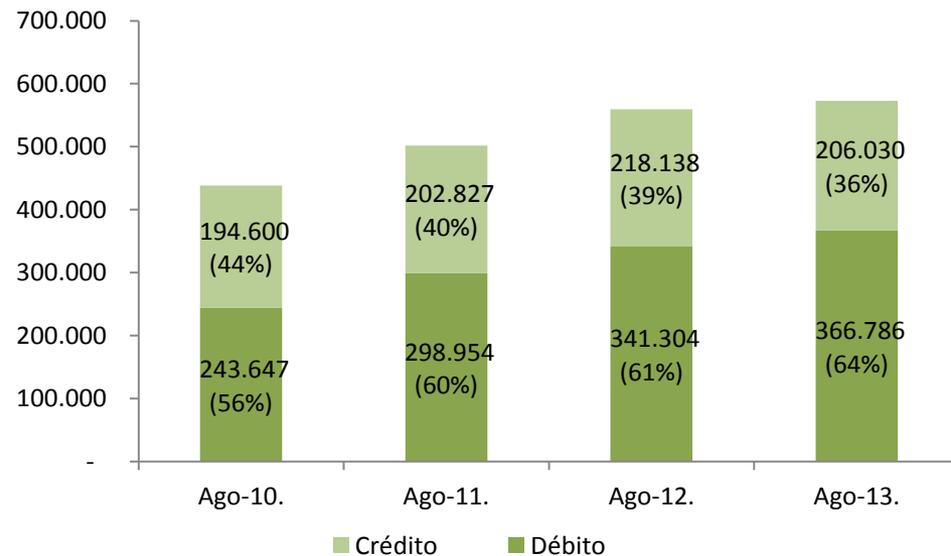


Tipo de Punto	Nro.
Oficina central	51
Agencia fija	1.106
Agencia móvil	3
Cajero automático	2.028
Caja externa	298
Ventanilla	145
Sucursal	112
Oficina ferial	13
Punto promocional	58
Punto de atención Corresponsal no financiero	40
Punto de atención Corresponsal financiero	19
Total	3.873

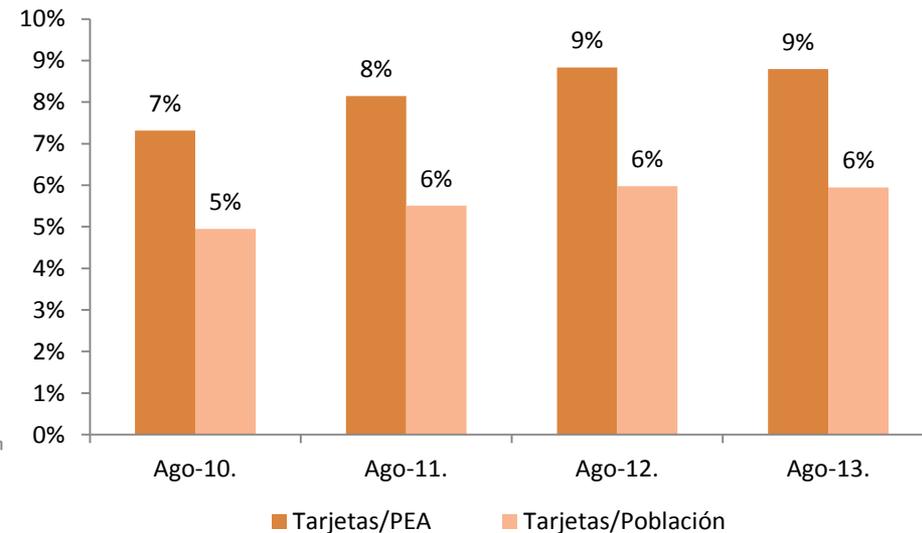
Cobertura de servicios financieros de pago

Uso de tarjetas de pago (a agosto de 2013)

Número de tarjetas y participación relativa por tipo



Número de tarjetas y población



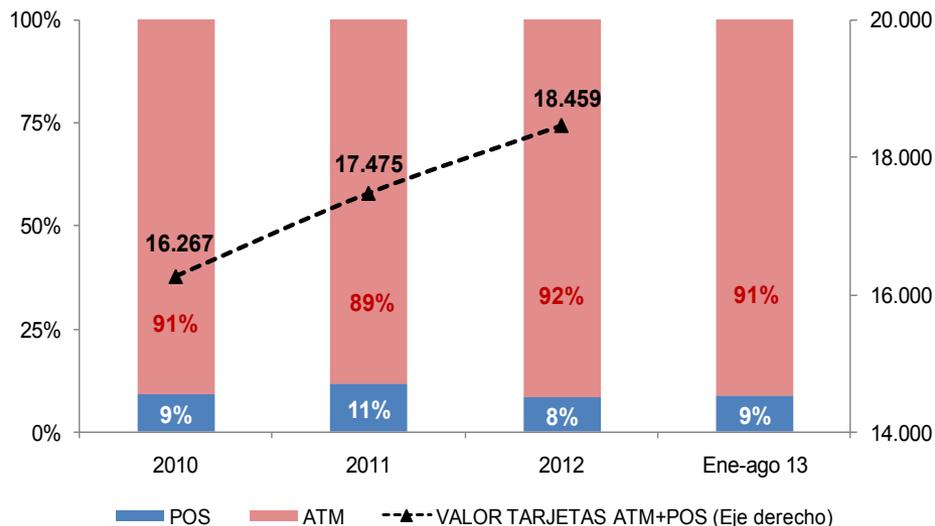
- El número de tarjetas mantuvo una tendencia creciente en los últimos períodos.
- El número de habitantes y habitantes PEA por tarjeta creció gradualmente hasta alcanzar 6% y 9%, respectivamente a agosto 2013.

**Los datos de tarjetas de pago consideran la información proporcionada solamente por ATC*

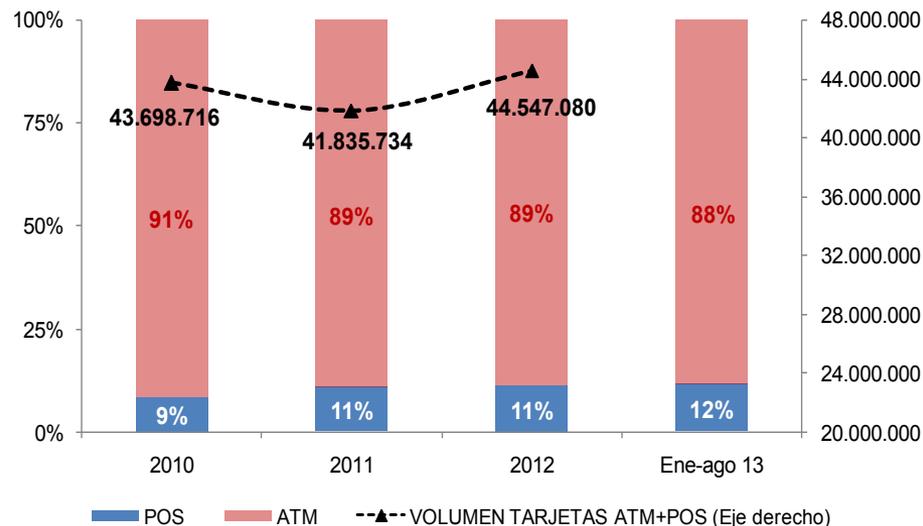
Cobertura de servicios financieros de pago

Uso de ATM y POS (a agosto de 2013)

Importe y participación relativa (En millones de Bs y porcentajes)



Volumen y participación relativa (En número y porcentajes)

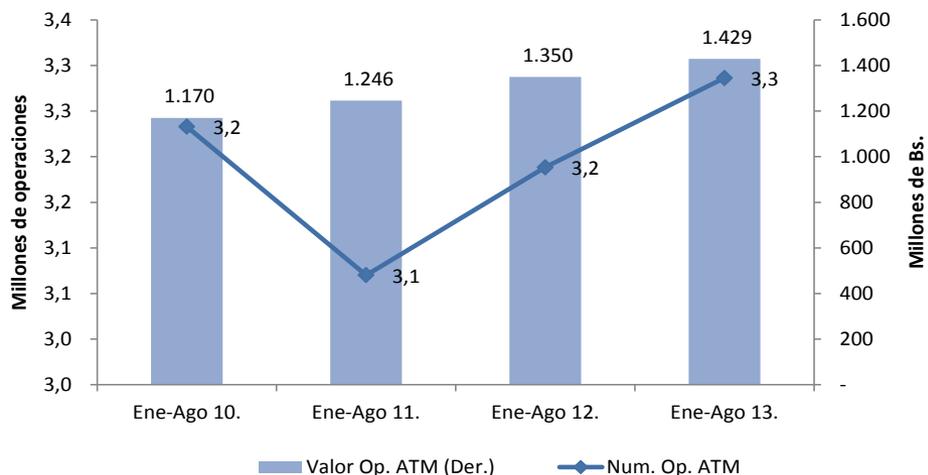


- Las operaciones con tarjetas registraron una expansión en el tiempo.
- Sin embargo, los retiros de efectivo en ATM concentraron gran parte de las transacciones con tarjetas.
- Los pagos en comercios por POS representaron apenas el 9% del valor y 12% en el volumen.
- La propensión a utilizar dinero en efectivo con fines transaccionales es alta.

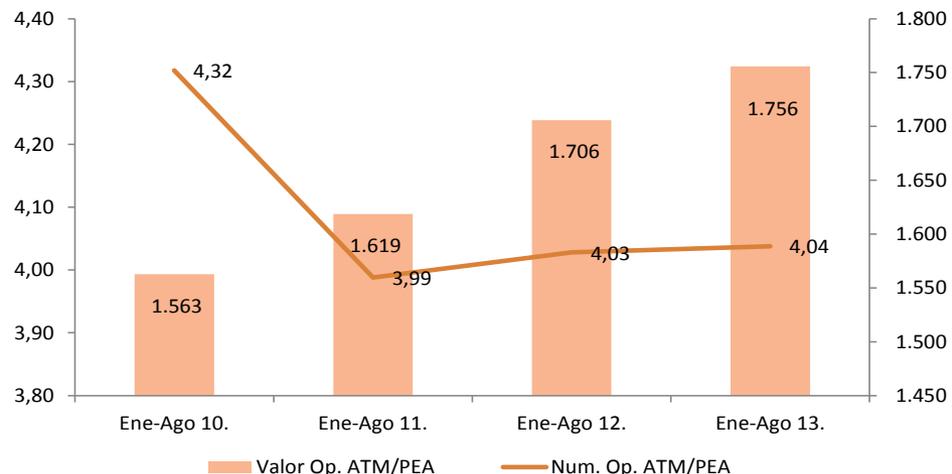
Cobertura de servicios financieros de pago

Uso de ATM (a agosto de 2013)

Promedio mensual del valor y volumen de operaciones en ATM



Promedio mensual del valor y volumen de operaciones en ATM por habitante

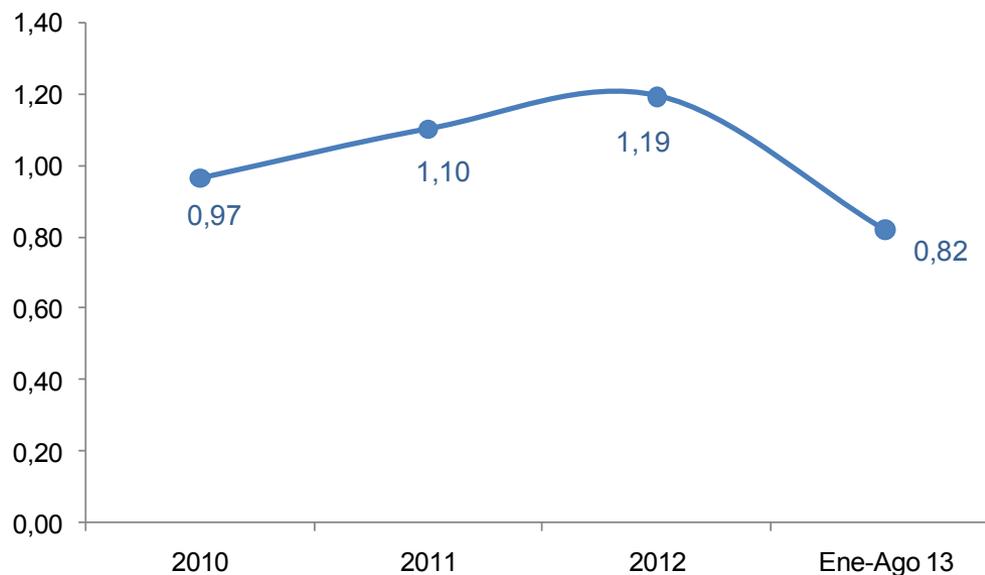


- A partir de 2011 se registró un crecimiento del volumen de operaciones en ATM que se explicaría por una mayor cobertura geográfica en el país.
- A agosto de 2013, cada habitante de la población económicamente activa realizó en promedio 4 operaciones en ATM por un total de Bs1.756 (\$us256).

Cobertura de servicios financieros de pago

Uso de IEP (a agosto de 2013)

Número de operaciones con IEP / PEA

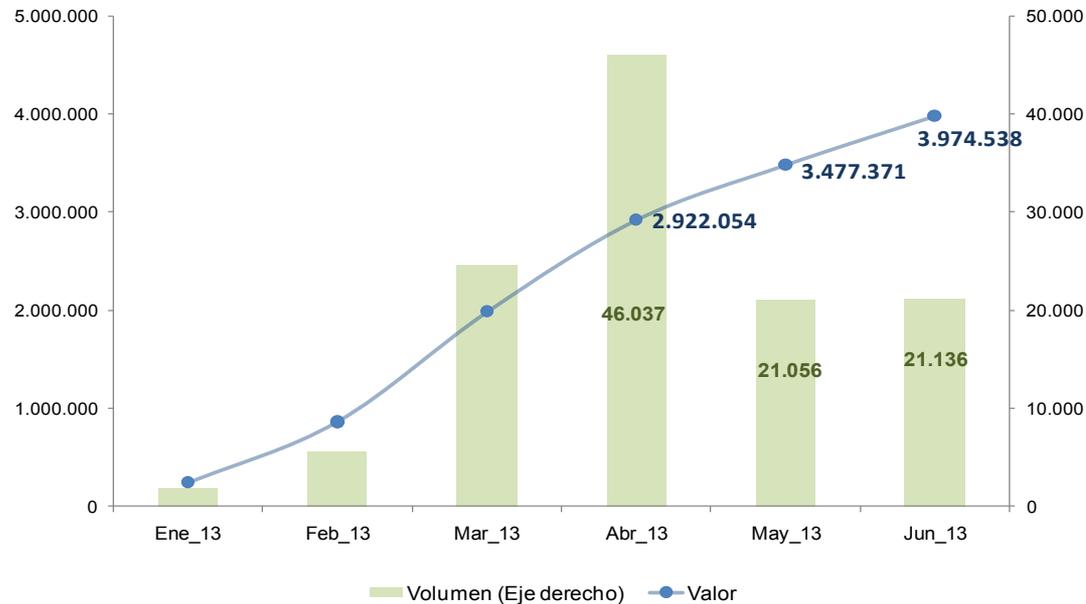


- El número de operaciones con IEP -Tarjetas de débito y crédito utilizadas en POS, cheques y OETF- por habitante PEA tuvo una tendencia poco variante en el tiempo.
- A agosto de 2013, cada habitante de la PEA realizó en promedio 1 operación con estos IEP.

Cobertura de servicios financieros de pago

Expansión de nuevos servicios de pago

Operaciones billetera móvil



- Desde la gestión 2011, el BCB y la ASFI trabajaron en la provisión de un marco normativo que permitiera la provisión de nuevos servicios de pago en el país.
- La empresa E-FECTIVO ESPM S.A. se creó a iniciativa de la empresa TELECEL S.A. en febrero de 2012, como empresa de servicio de pago móvil.
- Finalizado el proceso de constitución en octubre de 2012 la ASFI otorgó permiso a los accionistas para su constitución como empresa de servicio de pago móvil con el giro exclusivo para realizar operaciones de pago móvil bajo la marca comercial Tigo Money.
- En diciembre de 2012 la empresa E-FECTIVO ESPM S.A implementó el servicio de billetera móvil (Tigo Money) en el mercado boliviano. A junio 2013 el importe acumulado de las operaciones alcanzó a Bs13,5 millones (\$us1,9 mil).

Conclusiones

- En un contexto de expansión económica y financiera el BCB ha diseñado e implementado políticas para promover el uso de IEP en Bolivia.
- El BCB a través de cuatro ejes de desarrollo gestionados de manera paralela, ha procurado la consecución de este objetivo.
- I Eje: a partir de 2011 el BCB ha promulgado un conjunto de normas buscando difundir el uso de IEP, precautelar la confianza del público en los IEP y establecer los estándares de seguridad.
- II Eje: la interoperabilidad de las estructuras permitirá que un mayor número de personas (clientes de entidades no bancarias principalmente) tengan acceso a servicios de transferencias de dinero seguras y eficientes en el mediano plazo.
- III Eje: el proyecto LIP se enmarca dentro los objetivos del BCB para fortalecer los pagos de bajo valor.
- IV Eje: el desarrollo de proyectos directos para promover la inclusión financiera y el desarrollo tecnológico en el sistema financiero.



Semana de Pagos 2013

Experiencias de inclusión financiera en los sistemas de pago de ALC – Caso Bolivia

**Patricia Méndez S. – Jefe del Dpto. de Vigilancia de Sistema de Pagos –
pmendez@bcb.gob.bo**

Colombia, Noviembre de 2013

Marco normativo para difundir el uso de IEP

- **Reglamento de servicios de pago** R.D. N°121/2011 de 27.09.11 – Definir los SP permitidos en el sistema de pagos nacional y normar el funcionamiento, operaciones a realizar, deberes y obligaciones de las Empresas Proveedoras de Servicios de Pago, así como las actividades de las autoridades de vigilancia y supervisión.
- **Reglamento de Instrumentos Electrónicos de Pago** R.D. N°126/2011 de 04.10.11 - normar las condiciones de uso y aceptación de los IEP para promover el funcionamiento seguro y eficiente de las transacciones realizadas con estos instrumentos.
- **Requerimientos Operativos Mínimos de Seguridad para IEP** SGDB N°016/2012 de 17.04.12 – se constituye en el marco referencial normativo para la aplicación de estándares y buenas prácticas en los sistema de pago que operan con estos instrumentos.

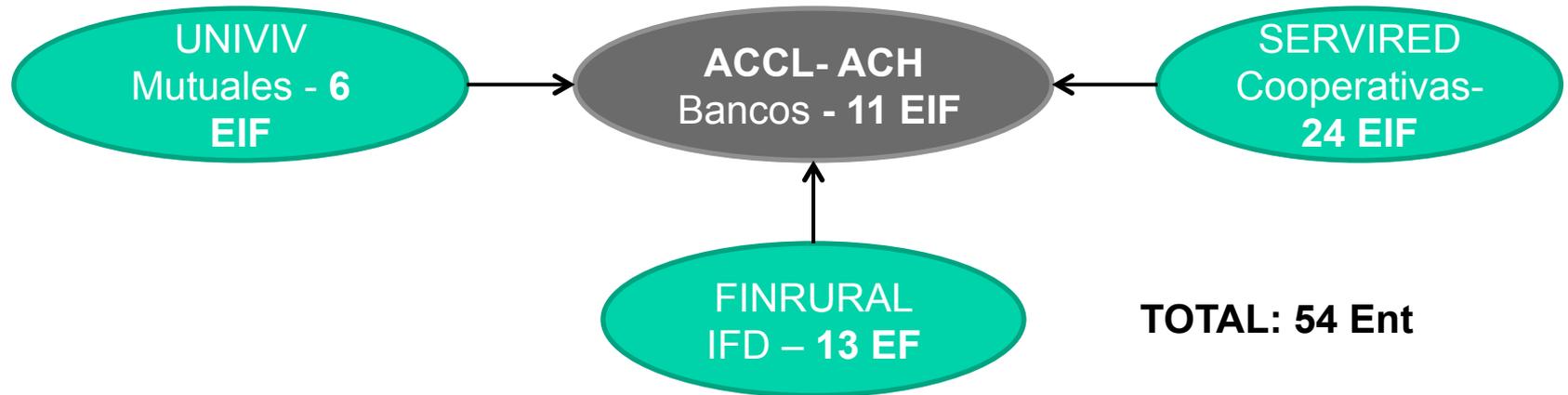
Marco normativo para difundir el uso de IEP

- **Reglamento para la Transferencia de Remesas Internacionales** R.D. N° 71/2012 – Regular las operaciones de la TRI que ingresan o salen del territorio boliviano.
- **Nuevo Reglamento del Cheque** R.D. N° 188/2012 Normar las condiciones de uso y aceptación del cheque como instrumento de pago, regular los cheques especiales y los requisitos para su procesamiento por las CEC.

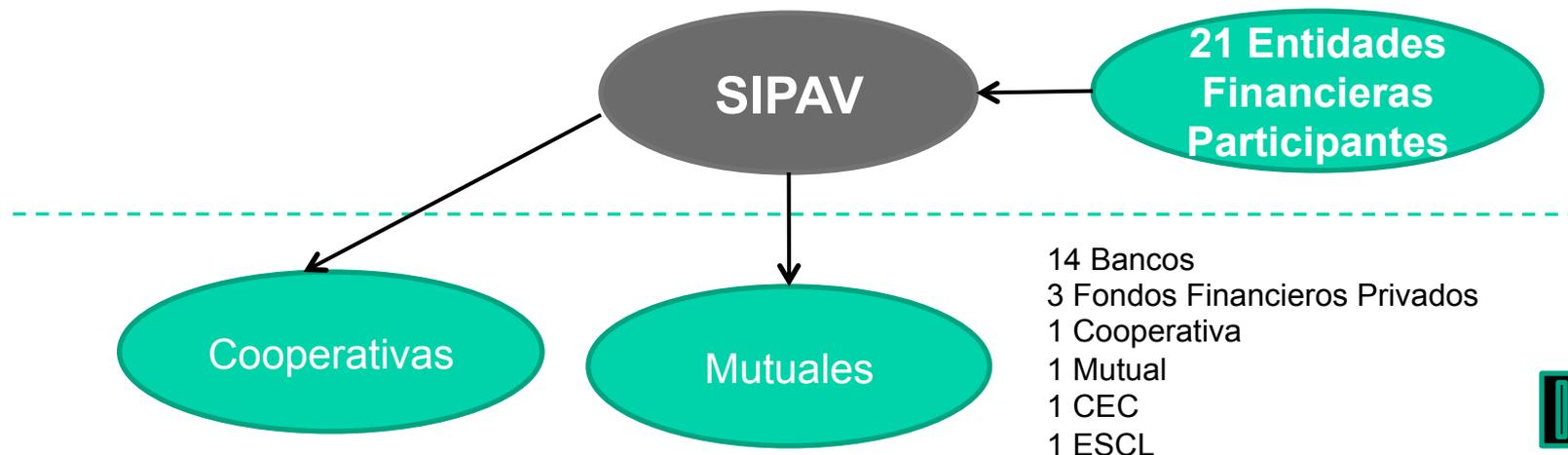


Interoperabilidad de sistemas existentes

1. Interconexión a la ACH

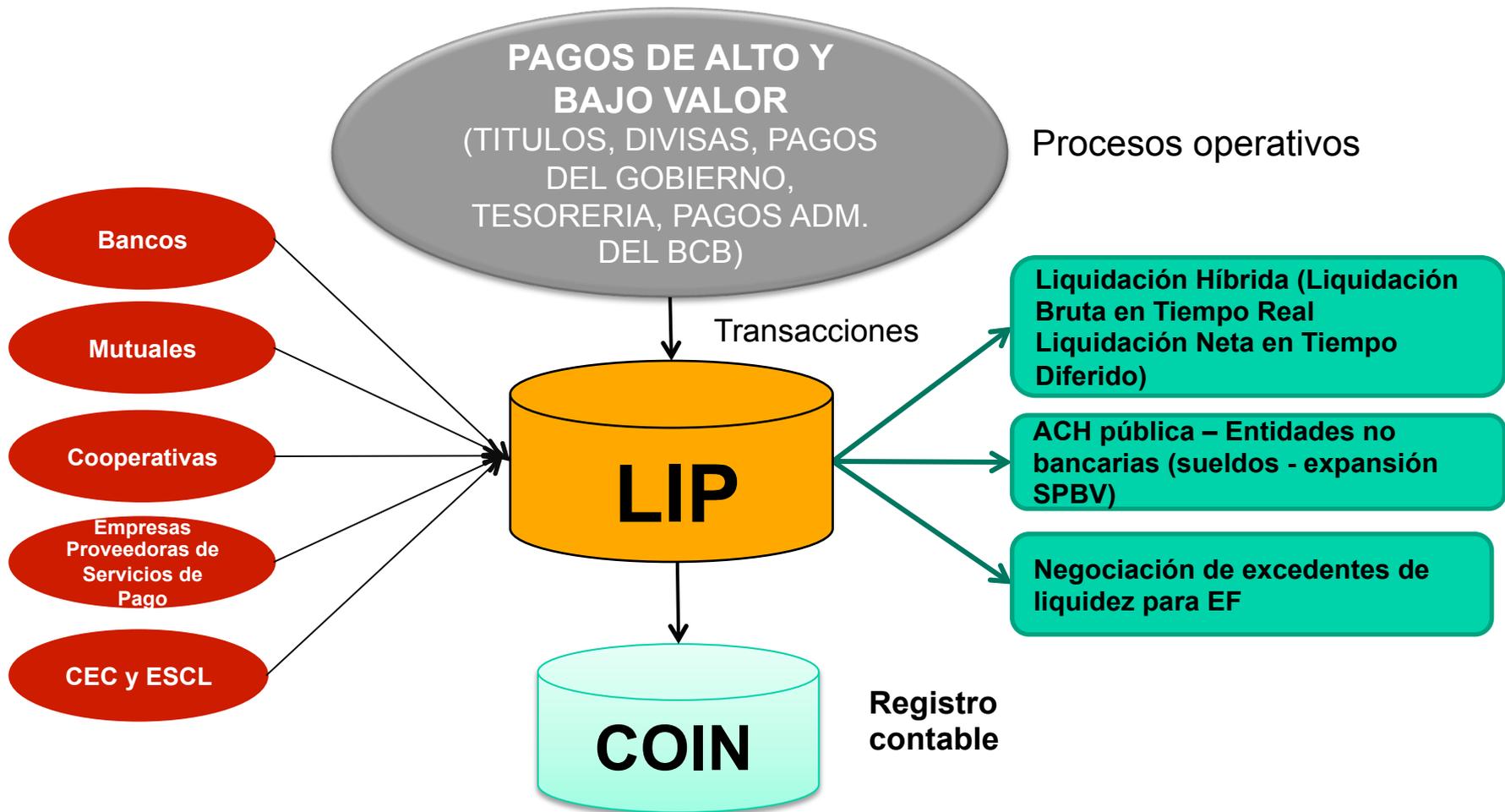


2. SIPAV para las otras entidades



Proyecto Liquidación Integrada de Pagos (LIP)

OPERATIVA DE PAGOS LIP



Desarrollo de proyectos de manera directa

- El BCB, la Cooperación Suiza y la Fundación PROFIN firmaron una Carta de Intenciones, que estableció un marco de cooperación interinstitucional para desarrollar proyectos y actividades de mutuo interés con el objetivo de promover la inclusión financiera y el desarrollo tecnológico en el sistema financiero y con ello contribuir al desarrollo social y productivo del país.
- De manera inicial, se priorizaron dos proyectos:

Sistema Tecnológico para el Microahorro en Bolivia

Desarrollar un sistema tecnológico (software y hardware) para la captación de microahorro con fines educativos en las zonas rurales, periurbanas y poblaciones alejadas de Bolivia .

Microahorro para la niñez

Incentivar y canalizar a través de dispositivos móviles el microahorro para fines educativos en el área urbana del país.

